



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



RESUMEN de las ACTAS

de las Juntas de Gobierno

celebradas por la Corporación Provincial

el día 5 octubre de 2021

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 5 de octubre de 2021

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 29 de septiembre de 2021.
2. Conceder el lote 1 del contrato
“Refuerzo y mejora
de seguridad vial de varias carreteras provinciales”.
Expediente PLYCA 007/IC/2021/2021/O/059.
3. Conceder el lote 2 del contrato
“Refuerzo y mejora
de seguridad vial de varias carreteras provinciales”.
Expediente PLYCA 007/IC/2021/2021/O/059.
4. Autorizar a dos empleados públicos de la Diputación de Badajoz
para que puedan realizar otro trabajo privado y compatible
además del que realizan para la Diputación de Badajoz.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 29 de septiembre de 2021.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 29 de septiembre de 2021, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el lote 1 del contrato

"Refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".
Expediente PLYCA 007/IC/2021/2021/O/059.

El día 17 de mayo de 2021,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el lote 1 del contrato "Contratación por lotes, de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".

Este contrato es para mejorar la seguridad de la carretera BA-111, que va desde el pueblo de Puerto Hurraco a Zalamea de la Serena, en concreto se mejorará la zona de la carretera que va desde Esparragosa de la Serena a Zalamea de la Serena.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

El número de expediente de este contrato es: 07/IC/2021/2021/O/059.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentaron para realizar esas tareas, las empresas:

- Aglomerados Olleta Torres.
- Gévora Construcciones.
- Aceinsa Movilidad.
- Asfaltos los Santos.
- Construcciones Araplasa.
- **Mezclas y Firmes de Extremadura (MEFIEX).**
- Gosadex.
- Sebastián Sevilla Nevado.
- **Sendín Pavimentos y Abastecimientos (SENPA).**

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por cada una de esas empresas, se procede a seleccionar a la empresa Mezclas y Firmes de Extremadura (MEFIEX), por ser la que ha conseguido más puntuación en la licitación.

A continuación, se le pide a MEFIEX que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y MEFIEX entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder el lote 1 del contrato a MEFIEX y a aprobar su importe,

que es de 318 mil euros más IVA.

El importe del IVA que corresponde a esa cantidad es de 66 mil 780 euros,

que sumado a los 318 mil euros

hace un total de 384 mil 780 euros.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el lote 2 del contrato

"Refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".
Expediente PLYCA 007/IC/2021/2021/O/059.

El día 17 de mayo de 2021,

se aprobó publicar y sacar a **licitación** el lote 2 del contrato "Contratación por lotes de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales".

Este contrato es para mejorar la seguridad de la carretera BA-161, que va desde el pueblo de Zarza Capilla a Presa del Zújar. En concreto se mejorará,

la zona de la primera parte de esa carretera.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

El número de expediente de este contrato es: 07/IC/2021/2021/O/059.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentaron para realizar esas tareas, las empresas:

- Aglomerados Olleta Torres.
- Aceinsa Movilidad.
- Construcciones Araplasa.
- **Mezclas y Firmes de Extremadura (MEFIEX).**
- Gosadex.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por cada una de esas empresas, se comprueba que MEFIEX es la empresa que ha conseguido más puntos,

pero como ya se le ha concedido el lote 1,

no se le puede conceder también el lote 2,

por lo que se procede a seleccionar a la empresa Construcciones Araplasa, que es la segunda que ha conseguido más puntuación en la licitación.

A continuación, se le pide a Construcciones Araplasa, que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y Construcciones Araplasa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder el lote 2 del contrato a Construcciones Araplasa y a aprobar su importe,

que es de 284 mil 631 euros y 46 céntimos más IVA.

El importe del IVA que corresponde a esa cantidad es de 59 mil 772 euros y 61 céntimos,

que sumado a los 284 mil 631 euros y 46 céntimos

hace un total de 344 mil 404 euros y 7 céntimos.

[↑ Volver al índice](#)

4. Autorizar a dos empleados públicos de la Diputación de Badajoz

para que puedan realizar otro trabajo privado y compatible además del que realizan para la Diputación de Badajoz.

Los empleados públicos de la Diputación de Badajoz, que han pedido la autorización para realizar un segundo trabajo privado, por su cuenta, independiente al que hacen en la Diputación son:

- Santiago Rayo García, Arquitecto Técnico de la Oficina Comarcal de Herrera del Duque, pues quiere trabajar como arquitecto también por su cuenta.
- Eusebio Sánchez Maldonado, electricista en la Residencia Universitaria "Hernán Cortés" que quiere trabajar por su cuenta en el sector de la construcción y las reformas.

La realización de otros trabajos por parte de los empleados públicos de la Diputación de Badajoz, es incompatible según la ley.

Pero cuando se trata de un trabajo fuera de la Administración Pública, puede autorizarse siempre que:

- Sea compatible con el que realizan en la administración, es decir, que no modifique su forma de trabajo ni su horario de trabajo en la administración.
- Y siempre que se autorice primero.

Si la persona cambia de trabajo dentro de la administración entonces tendrá que pedir una nueva autorización.

Se comprueba que los trabajos privados a los que se quieren dedicar estas dos personas son compatibles con los que realizan en la Diputación de Badajoz, así que las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar a Santiago Rayo García, para que pueda dedicarse a la arquitectura de forma privada, siempre que:
 - No trabaje en los pueblos que pertenecen a La Siberia, ni en los que limitan con esta zona, que son: Navalvillar de Pela, Obando, Orellana la Vieja, Peñalsordo y Zarza-Capilla.
 - En el resto de pueblos y ciudades de la provincia de Badajoz podrá trabajar siempre que pida un documento que demuestre que el proyecto que quiere hacer y que necesita una licencia, aprobación administrativa o visado colegial, es compatible con su trabajo en la Diputación de Badajoz.
- Autorizar a Eusebio Sánchez Maldonado, para que pueda dedicarse al sector de la construcción y las reformas de forma privada.

Ambas personas deberán cumplir las condiciones legales necesarias mientras dure el tiempo de la autorización.

[↑ Volver al índice](#)